



Sofía Carvajal

Reforma electoral: en defensa de la representación plural

La pretendida reforma electoral que promueve Morena no es una mera actualización técnica del sistema político: es, de hecho, una estrategia más hacia todavía mayor concentración del poder político bajo el pretexto de simplificar o de "ahorrar" recursos.

Al recortar o eliminar diputados plurinominales, lo que se reduce es la diversidad de voces, el contrapeso institucional y la posibilidad de que especialistas, independientes o minorías relevantes accedan al Congreso sin depender exclusivamente de mayorías territoriales o de cacicazgos locales.

Los diputados plurinominales, cuando se seleccionan bien, aportan capacidad técnica, experiencia y un perfil público que supera el mero arrastre electoral. Un buen ejemplo es Norma Aceves (QEPD), quien en la LXV Legislatura logró el mayor número de iniciativas aprobadas, todas en materia de derechos de las personas con discapacidad, que en México suman 8.8 millones. Este tipo de trabajo demuestra que la vía plurinomial puede fortalecer la representación de colectivos tradicionalmente invisibilizados, y contribuir de manera sustantiva al debate legislativo.

Por el contrario, el mecanismo se vuelve contraproducente si se utiliza para colocar figuras de bajo compromiso político o con historial dudoso. Ahí es donde el caso de Cuauhtémoc Blanco resulta paradigmático: más allá de su popularidad como exfutbolista, ahora diputado plurinomial, su desempeño ha sido objeto de severas críticas por ausencia sistemática en comisiones, así como por votar mientras practicaba pádel, una imagen que simboliza el desprecio hacia las funciones legislativas. Además, sobre Blanco pesan denuncias periodísticas graves: en marzo de 2025, se publicó que la Fiscalía de Morelos presentó una solicitud de desafuero para investigarlo por presunto abuso sexual interpuesto por su media hermana. Asimismo, la petición de desafuero fue rechazada por el Congreso, lo que ha acre-

centado cuestionamientos sobre el blindaje político.

Este contraste demuestra la disyuntiva real que enfrenta el sistema democrático: no se debería de eliminar la representación proporcional, sino exigir calidad, legitimidad y sentido de responsabilidad en quienes ocupan esos espacios. La eliminación de los plurinominales, como pretende Morena, no erradicará la representación de figuras poco comprometidas, pero sí silenciará a muchas voces necesarias y fortalecerá la centralización del poder en un solo bloque mayoritario.

La reforma impulsa un esquema donde el Congreso se convierta en una "cámara decorativa": sin minorías fuertes, sin voces independientes, sin contrapesos efectivos. En ese escenario, la pluralidad y el debate democrático se debilitan. México no necesita un órgano legislativo dócil, sino uno diverso, crítico, profesional y representativo.

En definitiva: el verdadero problema no es el mecanismo plurinomial, sino cómo se emplea. Defender los escaños plurinominales con criterios de mérito y responsabilidad es defender la calidad democrática. En cambio, aceptar la eliminación de los mismos sin fortalecer mecanismos de rendición de cuentas representa un grave retroceso. Cuando figuras como Norma Aceves (QEPD) o Eufrosina Cruz Mendoza, quien logró la prohibición del matrimonio infantil, muestran lo que puede lograrse con compromiso, y trabajo incansable y casos como el de Blanco evidencian los riesgos de lo contrario, la reforma de Morena aparece como otro retroceso para la democracia mexicana. México merece un Congreso fuerte, plural y responsable, no uno reducido a la mayoría simple sin control, sin diversidad y sin verdadero diálogo social.